Universidad de Sevilla
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
Diplomatura en Turismo

Departamento de Derecho Financiero y Tributario

PROGRAMA DE DERECHO TRIBUTARIO

Curso 2006/2007

Profesor Coordinador Juan Moreno Toscano

Diligencia para hacer constar que el presente programa es el depositado por el Dpto. en este Centro.

El Secretario del Centro: José Ángel Pérez López

Código Seguro De Verificación	HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	Página	1/9

1. Objetivos que se proponen.

Como quiera que los alumnos que han accedido a esta Diplomatura van a incorporarse laboralmente al sector turístico en sus diversas facetas, hoteles, restauración, agencias de viajes etc., es pacifico que deban egresar con unos conocimientos del sistema tributario español lo suficientemente amplios como para poder afrontar la problemática tributaria básica que en el sector turístico puede plantearse.

No obstante y obviando el error incorporado a determinados planes de estudios al incardinar la asignatura como optativa y el de aquellos otros que ni si quiera la incorporan, somos conscientes de que los alumnos de esta Diplomatura han de adquirir unos conocimientos, una cultura tributaria suficiente para poder afrontar conceptualmente los problemas que en el ejercicio de su profesión puedan planteárseles, que seguro no serán pocos, y poder relacionarse satisfactoriamente con los asesores externos de las empresas propias o de aquellas otras para las que trabaje teniendo siempre en cuenta las singularidades tributarias del sector turístico.

2. - Contenido de la asignatura.

Para concretar el contenido de la asignatura hemos de partir de la base de que, por innumerables, razones no se puede hablar de un Derecho Tributario del Turismo.

De lo anteriormente expuesto se desprende que el contenido de la asignatura ha de ser el sistema tributario español teniendo en cuenta las especialidades contempladas en determinados tributos para concretos sectores de actividad.

3. - Programa de la asignatura.

3.1. Evolución y estructura actual del sistema tributario español

3.2. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
3.3. El Impuesto sobre Sociedades
3.4. El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes
3.5 El Impuesto sobre actividades Económicas
3.6 El Impuesto sobre el Incremento de los terrenos de naturaleza urbana.
3.7 El Impuesto sobre el Patrimonio
3.8 El Impuesto sobre Bienes Inmuebles
3.9 El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
3.10 El Impuesto sobre sucesiones y donaciones
3.11 El Impuesto sobre el valor añadido
3.12 La Imposición sobre consumos específicos; los Impuestos Especiales.
3.13 El Impuesto sobre Instalaciones Construcciones y Obras
3.14 El Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. - Materiales de trabajo

La asignatura podrá prepararse mediante las explicaciones de clase y el material recomendado por el profesor a lo largo del curso. No obstante, los alumnos podrán utilizar cualquiera de los manuales de Derecho Tributario existentes en el mercado. Para el conocimiento de las fuentes del derecho positivo, la obra más completa es Legislación básica del sistema tributario españolJ.Calero y otros, Ed. Thonsom-Civitas, última edición.

5.- Realización de los trabajos.

Para la realización de los trabajos sobre los temas que se propondrán los alumnos contaran con la ayuda continuada del profesor de la asignatura que de forma practica les enseñara el manejo de bases de datos de carácter jurídico en general así como de aquellas otras específicamente tributarias, búsqueda e y utilización de bibliografía

Para el aprendizaje de la utilización de bases de datos se cuenta con la ayuda inestimable de los asesores de la biblioteca del Centro.

6. - Medios de calificación.

Código Seguro De Verificación	HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	Página	3/9

La evaluación de los conocimientos del alumno se llevará a cabo mediante evaluación continuada y la realización de un trabajo a realizar por grupos reducidos de al menos tres y no más de cinco, de entre los temas propuestos por el profesor una vez iniciadas las explicaciones de clase. No obstante lo anterior, aquellos alumnos que no quieran acogerse a este método de calificación podrán renunciar al mismo por escrito y realizar el correspondiente examen final en la fecha aprobada por la Junta de Escuela. Dicho exámen consistirá en responder a treinta preguntas tipo test. Para obtener la calificación de aprobado él numero de preguntas correctas ha de ser 15 debiéndose tener en cuenta que cada tres preguntas incorrectas restaran una de las correctamente contestadas. Para la resolución del test escrito el alumno podrá manejar los textos legales.

Sevilla setiembre de 2006

Fdo: Juan Moreno Toscano. Profesor Coordinador de la asignatura.

Código Seguro De Verificación	HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	Fecha	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	Página	4/9

Código Seguro De Verificación	HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	**Fecha**	06/03/2021
Firmado Por	JOSE ANGEL PEREZ LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HGXpJ0mpsmyKI18MwSkKDg==	**Página**	9/9